

RESOLUCION N° 291/1995.-

SANTA ROSA (MZA.) 29 de Agosto de Agosto de 1995.-

De acuerdo al Decreto N° 222/1995, mediante el cual el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., convoca a Sesión Especial, a los Señores Ediles, para el día 29 de Agosto de 1995, a las 10,00 Hs., a los efectos de dar cumplimiento al Artículo 27° de la Ley 1079 - Orgánica de Municipalidades, para designar a los Concejales que integrarán el JURYS DE TACHAS, / del Padrón Cívico Municipal.-

Atentos a ello el :

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

RESUELVE

ARTICULO 1°.-Designar a los Señores Concejales MARIO O. GUZMAN, / (Bloque U.C.R.), SERGIO ADRIAN MORALES (Bloque Justicialista), ANTONIO PONCE (Bloque Demócrata) y CLAUDIA ALEJANDRA PASCUAL (Bloque P.A.I.S.), para que conformen / el JURYS DE TACHAS, del Padrón Cívico Municipal, de conformidad a lo determinado / el el Artículo 27° de la Ley 1079 - Orgánica de Municipalidades.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. -----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)

JOSÉ LUIS EXPOSITO
PRESIDENTE
H.C.D. Santa Rosa - Mendoza

SANTA ROSA, MZA, 13 DE SETIEMBRE DE 1995.-

DECRETO N° 357/1995:

Visto la Resolución N° 291/95, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza, mediante la cual se designa a los Señores Concejales MARIO O. GUZMAN, (Bloque U.C.R.), SERGIO ADRIAN MORALES (Bloque Justicialista), ANTONIO PONCE (Bloque Demócrata) y CLAUDIA ALEJANDRA PASCUAL (Bloque P.A.I.S.) para que conformen el JURYS DE TACHAS, del Padrón Civico Municipal, de conformidad a lo determinado en el Art. 27 de la Ley 1079 -Orgánica de Municipalidades-;

Conferidas; Por ello y en uso de las Atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL

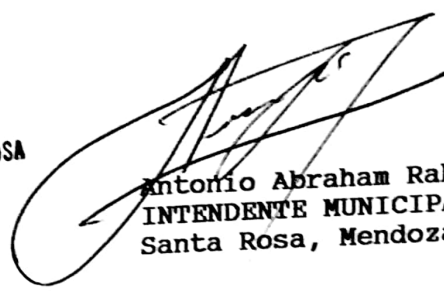
D E C R E T A :

Artículo N° 1.- Poner en Vigencia para la Municipalidad de Santa Rosa, Mza, la Resolución N° 291/95, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza, y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo N° 2.- Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal.-


Angel Mario Zoppis
SECRETARIO DE GOBIERNO
Santa Rosa, Mendoza


MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
(MENDOZA)


Antonio Abraham Rahy
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza